Bogotá D.C., 14 de enero de 2025

Señor.
BELSY LUZ BALLESTEROS LOAIZA
Calle 21 No. 88ª-79
crosellon@fontur.com.co

Asunto: Aprobación de Garantía del Negocio Jurídico No. FNTCE 318 2025 (Otrosí No. 2).

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación de la Póliza del Negocio Jurídico del asunto así:

Póliza de Cumplimiento, Calidad y salarios y Prestaciones Sociales en favor de particulares: No. 21-45-101487751
Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual: No. 21-40-101257914

Amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$210,519,108.60	Desde el once (11) de agosto de 2025 hasta el diez (10) de octubre de 2026.
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$210,519,108.60	Desde el once (11) de agosto de 2025 hasta el diez (10) de octubre de 2026.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$52,629,777.15	Desde el once (11) de agosto de 2025 hasta el once (11) de abril de 2026.
Responsabilidad Civil Extracontractual	$210,519,108.60	Desde el once (11) de agosto de 2025 hasta el diez (10) de octubre de 2026.

De la presente aprobación hace parte integral el recibo de pago físico o electrónico emitido por la compañía aseguradora seguros Mundial.

Cordialmente,



JULIO ENRIQUE SANABRIA VERGARA
Abogado Contratista
Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual.